

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMONACID DE TOLEDO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2013, adoptó con carácter provisional los siguientes acuerdos sobre Ordenanzas fiscales:

Aprobación de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de cementerio municipal.

Modificación de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales.

Se abre período de información pública de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, con la finalidad de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Almonacid de Toledo 11 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Gonzalo Lara García.

N.º I.- 10344